



SECRETARIA GENERAL

Acuerdo de ratificación de la Instrucción para la elaboración de las Memorias de Grado.

Vista la propuesta que formula el Vicerrector de Ordenación Académica y Estudios de la Universidad, el **Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 4 de febrero de 2009, ACUERDA:**

Ratificar la Instrucción para la elaboración de las Memorias de Grado, tal y como se indica a continuación:

Instrucción para la elaboración de las Memorias de Grado.

El Consejo de Gobierno, en sesión extraordinaria de 30 de enero de 2008, aprobó el procedimiento para la implantación de Títulos de Grado en la Universidad Miguel Hernández de Elche. En la Disposición Transitoria Primera se establecían una serie de plazos que por diversos motivos no se han cumplido.

El curso 2010/11 conlleva la implantación de los nuevos títulos y que, por tanto, no podamos ofertar ningún primer curso de los actuales títulos de Primer Ciclo y de Ciclo Largo. Los plazos que establece el Consejo de Universidades para verificar las memorias de implantación pueden llegar a oscilar entre los 6 y los 9 meses, y además, tendríamos que tener el suficiente margen desde la verificación de los mismos para poder publicitarlos adecuadamente entre los estudiantes de bachillerato.

Por estos motivos, y con el objeto de agilizar la elaboración de las Memorias de Verificación de los Títulos de Grado que sean transformación de los actuales títulos de Primer y Segundo ciclo, cuya autorización fue solicitada a la Administración Autonómica, según acuerdo del Consejo de Gobierno de 12 de noviembre de 2008, y poder estar en condiciones de comenzar su impartición en el curso 2010/11, se establece un plazo final hasta el 13 de febrero para su remisión por parte de las correspondientes Comisiones de Elaboración de las Memorias de Implantación al Vicerrectorado de Ordenación Académica y Estudios. A partir de ese momento no se aceptará ninguna propuesta presentada por una Comisión, y será la Comisión de Directrices Propias de la Rama de Conocimiento la responsable de finalizar la elaboración de las mismas. Los títulos reseñados son los siguientes:



Edificio Rectorado y Consejo Social
Campus de Elche. Avda. de la Universidad s/n – 03202 ELCHE
Telf.: 96 665 86 15 – Fax: 96 665 83 84
c. electrónico: secretaria.general@umh.es



SECRETARIA GENERAL

- Grado en Bellas Artes
- Grado en Ciencias Ambientales
- Grado en Psicología
- Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
- Grado en Farmacia
- Grado en Fisioterapia
- Grado en Medicina
- Grado en Podología
- Grado en Terapia Ocupacional
- Grado en Ciencias Laborales y Recursos Humanos
- Grado en Derecho
- Grado en Estadística Empresarial
- Grado en Periodismo
- Grado en Ciencias Políticas y de la Administración
- Grado en Administración y Dirección de Empresas
- Grado en Comunicación y Relaciones Públicas (ESIC)

En el caso de las titulaciones para las que todavía no se han publicado en el BOE las fichas técnicas correspondientes, dispondrán de un mes desde la publicación de las mismas para remitir al Vicerrectorado las propuestas de Memoria.



Edificio Rectorado y Consejo Social
Campus de Elche. Avda. de la Universidad s/n – 03202 ELCHE
Telf.: 96 665 86 15 – Fax: 96 665 83 84
c. electrónico: secretaria.general@umh.es